

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	IDOM	No. de contrato / Orden de Servicio	3037737
-----------------------	-------------	-------------------------------------	----------------

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:
INGENIERÍA DETALLADA FACILIDADES DE SUPERFICIE PARA CLÚSTERES ETAPA 2 - CHICHIMENE

Descripción general de actividades:

- Estudio de Topografía
- Estudio de detección de enterrados

Tiempo de ejecución:
25 días calendario (4 semanas)

Fecha estimada de inicio:
26 de Septiembre de 2022

Ubicación de los trabajos:
Clúster Campo Chichimene – Acacias

Canales de atención del contratista:

Diana Canasto
diana.canasto@idom.com
3125355686
Omar Hernandez
omar.hernandez@idom.com
3104148475

Administrador de Ecopetrol

WILFREDO CHARRY

Interventor de Ecopetrol

CARLOS PINEDA

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Estudios de Topografía	Ha	1.4			<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Requisitos mínimos legales y de experiencia: El proponente debe acreditar mínimo 7 años de experiencia en exploración geotécnica y ensayos de laboratorio y 4 años específicos en el sector de hidrocarburos. Debe presentar RUT Actualizado y certificado de cámara y comercio no mayor a 30 días calendario. Adicional, tiene que presentar brochure actualizado, evidenciando los equipos y lugar donde realizan los ensayos, así mismo, presentar hoja de vida de la empresa y estar en registrado en el RUC (Registro único contribuyente).</p> <p>El CONTRATISTA debe demostrar dentro de su oferta la experiencia de los profesionales responsables que ejecutarán los trabajos, la cual debe corresponder como mínimo a cinco (5) proyectos en trabajos que incluyan las actividades que serán contratadas, las cuales deben estar certificadas.</p> <p>Dentro de la oferta se deben incluir soportes y certificaciones de experiencia de la empresa, composición de personal y equipos por comisión (según aplique o se proponga). Adicionalmente, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta que en caso de que se requiera personal con dedicación</p>			
	Detección de Enterrados	Ha	1.7						

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- El CONTRATISTA garantizará el suministro de todos los equipos, herramientas, consumibles y elementos requeridos para la adeudada ejecución de los trabajos.
- Garantizar el óptimo estado del conjunto de elementos que hacen parte del equipo tecnológico y en caso de que alguno presente una falla deberá reemplazarlo inmediatamente por uno que cumpla las mismas especificaciones.
- En caso de requerirse, los equipos deben contar con baterías o los respaldos necesarios para garantizar horas de autonomía (una jornada completa) como mínimo.
- Todo el equipo y material requeridos para los ensayos de laboratorio deberán ser modernos y estar en buena condición. Todo el personal que conduzca las pruebas deberá ser calificado en educación, entrenamiento y experiencia en las tareas asignadas. Los procedimientos para el control de equipos y ensayos deberán estar disponibles para revisión de IDOM.

Criterios de evaluación de ofertas: Para Escoger al oferente favorecido, se realizará mediante asignación de puntos, con una escala de 1 a 100; donde 100 es el contratista favorecido.

requisitos mínimos legales y experiencia: 30 puntos

requisitos HSE y certificación de calidad y gestión: 30 puntos

Propuesta económica y cronograma: 20 puntos.

Otros requisitos: 20 puntos

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<ul style="list-style-type: none"> • Modelos CAD, en caso de que se generen bases o referencias externas. • Modelo digital de terreno (XML) en coordenadas MAGNA SIRGAS. Metadatos. • Datos de la detección: Radargramas • Registro fotográfico. • Informe final. <p>Los INTERESADOS favor enviar su intención de participar antes de las 3 pm del 12 de septiembre de 2022, a los correos:</p> <p style="text-align: center;"> diana.canasto@idom.com omar.hernandez@idom.com </p> <p>de vuelta correo será enviada la Especificación Técnica y los Anexos correspondientes para la realización los estudios.</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura y recibida a satisfacción de IDOM.
Lugar de radicación de facturas	facturascolombia@idom.com

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none">• Orden de Compra• Planillas firmadas• Y factura original.
Contacto para facturación	Omar Hernandez / omar.hernandez@idom.com / 3104148475

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	Las compañías interesadas deberán remitir al correo electrónico diana.canasto@idom.com omar.hernandez@idom.com los siguientes documentos, Cámara de Comercio, Rut, C.C del Representante legal y Certificación bancaria no mayor a 30 días y la experiencia certificada, dicha información deberá ser remetida a más tardar el próximo 12 de Septiembre del 2022.
Hora límite de recibo de propuestas	3:00 pm
Entrega de propuestas	omar.hernandez@idom.com , diana.canasto@idom.com
Contacto para entrega de propuestas	Omar Hernandez / omar.hernandez@idom.com / 3104148475 Diana Canasto diana.canasto@idom.com /3125355686

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas

“La información acá publicada, fue suministrada por IDOM bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por IDOM, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 8/8